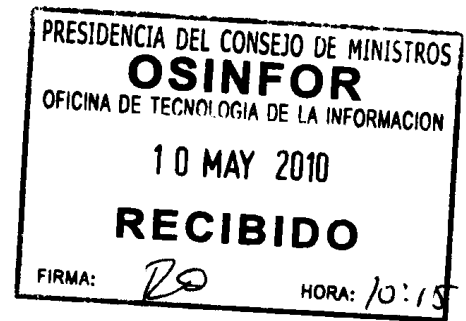




RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 093 -2010-OSINFOR

Lima, 07 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1085, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día sábado 28 de junio de 2008, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales del bosque; está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal;

Que, de otro lado, mediante Resolución Suprema N° 113-2009-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de junio de 2009, se designó al Presidente Ejecutivo del OSINFOR, Biól. Richard Ernesto Bustamante Morote, en cuya virtud entró a asumir jurisdicción y competencia en el dicho organismo a partir del día 5 del mismo mes y año;

Que, desde aquella última fecha el OSINFOR está comprometido en el cumplimiento eficiente de las metas y objetivos que le son propias e inherentes de acuerdo a Ley, encontrándose en pleno proceso de implementación el que comprende además el establecimiento efectivo de Oficinas Desconcentradas a nivel nacional, como lo faculta el numeral 7.4. del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1085;

Que, estando próximo a cumplirse el 2° aniversario de creación del OSINFOR, es necesario designar una comisión que se encargue de preparar organizacionalmente y llevar a cabo los respectivos actos conmemorativos del aniversario;

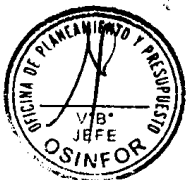
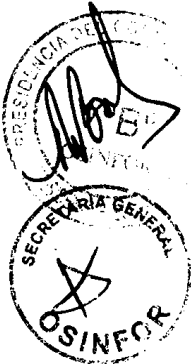
Estando a las facultades que confiere el Reglamento de Organización y Funciones -ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y,

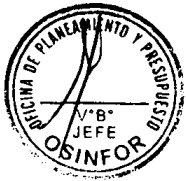
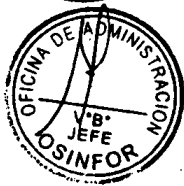
Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, y el Secretario General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar una Comisión de Celebración del 2° Aniversario de creación del Organismo de Supervisión de los recursos forestales y de fauna silvestre –OSINFOR, la que estará conformada de la siguiente manera:

- Dr. Nicanor A. Saldaña, Secretario General, quien la presidirá;
- Lic. Luis Alberto Chauca Satalaya, Asesor en Comunicaciones de la Alta Dirección
- Eco. Máximo Salazar Rojas, Jefe (e) de la Oficina de Administración;
- Ing. Rolando Navarro Gómez, Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre;
- Ing. José Augusto Ríos Trigos, Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.





Artículo 2°.- La Comisión designada en el artículo anterior queda encargada de planificar, programar , organizar y ejecutar los actos celebratorios, para cuyo efecto tiene plena autonomía.

Artículo 3°.- Todas las áreas conformantes del Organigrama Estructural del OSINFOR, quedan obligadas a prestar las facilidades y cooperación que les requiera la Comisión designada.

Regístrese y comuníquese.



Richard E. Bustamante Morote

Richard E. Bustamante Morote
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre